



Libro 20 N°. 41 **SALIDA** 

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Debido al estado de alarma decretado por el Gobierno de España con fecha 14 de marzo de 2020, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con objeto de gestionar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento de Sevilla ha tenido que realizar diversas contrataciones de emergencia.

Esta opción se recoge en la Ley de Contratos del Sector Público para cuando "la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional". También se han realizado contratos aplicando el procedimiento negociado sin publicidad, que también lo permite la Ley ante "una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

Desde la declaración del estado de alarma y hasta la fecha:

- ¿Qué contratos se han declarado de emergencia? ¿Cuál es el objeto de cada uno de ellos, la cuantía y el adjudicatario?
- ¿Qué contratos se han adjudicado a través del procedimiento negociado sin publicidad? ¿Cuál es el objeto de cada uno de ellos, la cuantía y el adjudicatario?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas **Portavoz Adjunto** 

VºBº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva 1

i iaza i taova, i	
41001 Sevilla	
Teléfono 95 54 70	280
adelante@sevilla.	org

Código Seguro De Verificación:	keY8w3bJwyWlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/05/2020 09:44:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/keY8	3w3bJwyWlt0vR	:00m5ow==

